



ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Disposición 443/2014

Asunto: Designación y baja de funcionarios. Procedimientos contemplados por el Art. 35, inc. g) de la Ley N° 11.683 (texto ordenado en 1998 y sus modificaciones). Dirección Regional Palermo.

Bs. As., 14/11/2014

VISTO la ACTUACION SIGEA AFIP N° 10897-3018-2014 del registro de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, y

CONSIDERANDO

Que por la actuación citada en el VISTO, la Dirección Regional Palermo, dependiente de la Subdirección General de Operaciones Impositivas Metropolitanas, señala que resulta necesaria la designación de nuevos agentes de esa jurisdicción para actuar en el ejercicio de las facultades otorgadas a través del Artículo 35, inciso g) de la Ley N° 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones), a fin de constatar el cumplimiento por parte de los vendedores o locadores de la obligación de emitir y entregar facturas y comprobantes equivalentes con los que documenten las respectivas operaciones, así como proceder a dar de baja a un agente previamente designado a tales fines.

Que por la Disposición N° 575/05 (AFIP) del 4 de octubre de 2005 se emitió el listado de los funcionarios del Organismo que actuarían en las tareas de fiscalización de que se trata, como Anexo I de la misma.

Que por necesidades funcionales, la Subdirección General de Operaciones Impositivas Metropolitanas propone la incorporación al referido Anexo de agentes de su jurisdicción, así como la baja antes mencionada.

Que la nómina de funcionarios aludidos en la presente Disposición deberá ser publicada en la página web del Organismo.

Que ha prestado su conformidad la Subdirección General de Operaciones Impositivas Metropolitanas.

Que las Subdirecciones Generales de Coordinación Técnico Institucional y de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención que resulta de sus respectivas competencias.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas por los Artículos 4°, 6° y 9° del Decreto N° 618 del 10 de Julio de 1997 y por la Disposición N° 302/12 (AFIP) del 13 de Agosto de 2012, procede disponer en consecuencia.

Por ello,





LA SUBDIRECTORA GENERAL
DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DISPONE:

ARTICULO 1° — Incorpóranse al Anexo I de la Disposición N° 575/05 (AFIP) del 4 de Octubre de 2005, a los siguientes agentes: Marcelo UGALDE (Legajo N° 38.819/12 - D.N.I. N° 21.475.080), Ariel Víctor DADON (Legajo N° 33.490/01 - D.N.I. N° 17.944.562), Estela Gabriela ISLA (Legajo N° 29.913/65 - D.N.I. N° 18.263.564), Gladis Beatriz ARIZA (Legajo N° 36.194/59 - D.N.I. N° 13.856.298) y Silvina Graciela PESCE (Legajo N° 33.819/67 - D.N.I. N° 17.366.148), como representantes de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS para ejercer los procedimientos de fiscalización previstos por el Artículo 35, inciso g) de la Ley N° 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones).

ARTICULO 2° — Dase de baja del Anexo I de la Disposición N° 575/05 (AFIP) del 4 de Octubre de 2005, al agente Omar Enrique PLAUL (Legajo N° 90.721/09 - D.N.I. N° 11.428.079), quien fuera designado por la Disposición N° 246/13. (SDG RHH) del 12 de agosto de 2013 para la realización de los procedimientos previstos por el Artículo 35 inciso g) de la Ley N° 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones).

ARTICULO 3° — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Lic. MARÍA SIOMARA AYERÁN, Subdirectora General, Subdirección General de Recursos Humanos (AFIP).

e. 20/11/2014 N° 90683/14 v. 20/11/2014

Fecha de publicacion: 20/11/2014

